

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

Al ser las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del lunes veintidós de agosto dos mil veintidós inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 44-08-2022, celebrada de manera Presencial y Virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, la presente sesión se realiza en forma presencial y virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e íntegra. Participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos.

COMPROBACIÓN QUÓRUM PRESENCIAL: Sra. Yorlery León Marchena, Presidenta, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Alexandra Umaña Espinoza, Directora. MAG. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Licda. Floribel Méndez Fonseca.

AUSENTE: MSc. Freddy Miranda Castro, Director, por asuntos laborales.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA PRESENCIAL: Licda. Heleen Somarribas Segura, Gerenta General, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Bach. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, MAE. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Lic. Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General, MBA Marianella Navarro Romero Subauditora General.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Yorlery León procede a dar lectura del orden del día, con la siguiente observación, trasladar para análisis el punto: "4.2 Análisis del "Informe detallado de asuntos relacionados con el otorgamiento de los beneficios y sus gastos operativos", según oficio **UE-FID:73-2022/1064-2022.**", en una próxima sesión.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

3.1. Copia informativa del **oficio IMAS-SGDS-1368-2022** de fecha **12 de agosto del 2022**, mediante el cual la señora María José Rodríguez Zúñiga remite a la señora Marianela Navarro Romero, el oficio **IMAS-CD-AI-362-2022** sobre la Remisión del Informe **AUD-009-2022**.

3.2. Copia informativa del **oficio IMAS-SGSA-0370-2022** de fecha **12 de agosto del 2022**, mediante el cual la señora Hellen Somarribas Segura remite al señor Juan Carlos Laclé Mora, el informe de Labores de la Subgerencia de Soporte Administrativo según Acuerdo N° 475-10-2019.

3.3 Copia informativa del oficio **IMAS-PE-0768-2022** de fecha **9 de agosto del 2022**, mediante el cual la señora Yorleny León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS, remite al señor Manuel Corrales Umaña, la solicitud de aprobación del proceso para nombramiento indefinido al cargo de Auditor/a General del Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS, código de plaza 11043.

4. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

4.1. Presentación denominada "Hacia Dónde Vamos"

4.2. Análisis del "Informe detallado de asuntos relacionados con el otorgamiento de los beneficios y sus gastos operativos", según oficio **UE-FID:73-2022/1064-2022**.

5. ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

5.1. Presentación de aspectos generales del IMAS, Declaraciones Juradas ante la Contraloría General de la República, Póliza de Fidelidad y pago de dietas a los integrantes del Consejo Directivo.

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Con la observación al orden del día, la señora Presidente lo somete a votación.

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la agenda anterior.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El señor Jorge Loría en su calidad de secretario de Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

3.1 Copia informativa del **oficio IMAS-SGDS-1368-2022** de fecha **12 de agosto del 2022**, mediante el cual la señora María José Rodríguez Zúñiga remite a la señora Marianela Navarro Romero, el oficio IMAS-CD-AI-362-2022 sobre la Remisión del Informe AUD-009-2022.

La señora Presidenta da por recibido el oficio anterior.

3.2 Copia informativa del **oficio IMAS-SGSA-0370-2022** de fecha **12 de agosto del 2022**, mediante el cual la señora Hellen Somarribas Segura remite al señor Juan Carlos Laclé Mora, el informe de Labores de la Subgerencia de Soporte Administrativo según Acuerdo N° 475-10-2019.

La señora Presidenta da por recibido el oficio anterior.

3.3 Copia informativa del oficio **IMAS-PE-0768-2022** de fecha **9 de agosto del 2022**, mediante el cual la señora Yorleny León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS, remite al señor Manuel Corrales Umaña, la solicitud de aprobación del proceso para nombramiento indefinido al cargo de Auditor/a General del Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS, código de plaza 11043.

Se retira la señora Marianella Navarro al ser las 16:46 horas.

La señora Presidenta da por recibido el oficio anterior.

Se incorpora la señora Marianella Navarro al ser las 17:00 horas.

Al ser las 17:01 horas se incorpora el señor Jafet Soto, Subgerente de Soporte Administrativo

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

4.1 PRESENTACIÓN DENOMINADA “HACIA DÓNDE VAMOS”

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022



¿Hacia dónde vamos?

Expone la señora Presidenta, es una presentación es una única lámina son los cuatro puntos centrales, que el viernes se presentaron en la institucionalidad, se tuvo una actividad interna donde se pudo compartir a los compañeros y compañeras de las diferentes oficinas de todo el país a través de un Facebook Live, sobre esos cuatro aspectos que le parecen que son vitales para los próximos cuatro años, y responden en alguna medida al perfil que tienen ustedes, este Consejo Director.

1

Mejorar el acceso de las personas a la Institución.

2

Focalizar tiempos, recursos y segmentos, de atención.

3

IMAS Inteligente, por medio del uso de la tecnología - TI.

4

Fortalecer las ULDES y Direcciones regionales.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

Un primer punto que tiene que ver con mejorar el acceso de las personas a esta institución, entrar al IMAS es un calvario literal, se tienen muchos recursos de amparo, y este año se ganaron el primer lugar en la Defensoría de los Habitantes por denuncias, las del año pasado. La institución con más denuncias y muchas están en causadas por el tema de las citas, el acceso de las citas a la institución, hay personas que están durando un año para tener una cita, es un tema preocupante y se ha tratado de identificar rutas.

Las rutas que se le van a poner a las personas a disposición, uno es un WhatsApp, otra tiene que ver con un calendario de citas digital, donde las personas puedan autogestionarse su cita, como cuando se va a RITEVE, hoy las personas llaman al Call Center que es el único camino que tienen las personas para entrar al IMAS, ese Call Center cuesta una cantidad importante de dinero, para que le digan a la gente que no hay citas, porque las citas se manejan con periodos de tiempo muy cortitos, además muchas citas están a discreción de la persona que tiene a cargo la oficina, y eso hace que se esté haciendo esa erogación de dinero tan importante para un sistema que al final igual sigue molestando a las personas, se está pensando en rutas alternas, como este calendario digital, como la opción de sacar la cita a través de un WhatsApp, donde se siga manejando ese número 800, pero en lugar de tener una vía se puedan tener varias vías para poder gestionar las citas.

Adicional a esas citas se está estableciendo algo que se llama un tamizaje, y es una serie de agravantes que le permite entonces al sistema decir si le da la cita con urgencia o ve primero a quien se la da a través de esos agravantes que ya están claramente definidos, esa información se le está trasladando a las personas de TI para que haga esas modificaciones.

¿Qué es un agravante que suma? Si en el hogar hay jefatura femenina, hay un adulto mayor, hay una persona con discapacidad, hay niños menores de edad, esos agravantes van sumando y eso hace que la persona tenga una prioridad a la hora que se le asigne una cita.

Hacia dónde vamos con esto, cuando la persona da su número de cedula en cualquiera de estas rutas, le aparezca la información ahí, entonces la persona no tenga que mentir, diciendo que le urge la cita, y cuando llega a la oficina y resulta que esa no era la realidad. Sin embargo, se le dio una cita de urgencia por lo que había manifestado.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022

Que se pueda tener información que permita consignar o cotejar si efectivamente lo que la persona indica es lo correcto, o casi que el sistema lo pueda llevar y darle la cita de oficio porque esa persona tiene esos agravantes que ni siquiera deberían hacerlo merecedor de un espacio, sino de oficio atenderlo la institución porque tiene esos agravantes.

Hacia eso se va, pensando en que las personas puedan mejorar el acceso, que hoy es un calvario. La columna de hoy del señor Miguel Ángel Rodríguez en el periódico La República, que habla de empleadas domésticas que le hablan a él que tienen meses de estar sacando una cita, logran que las atiendan y les dicen que no hay campo, él tiene varios días de estar escribiendo sobre este tema, pero aquí se atienden recursos de amparo, todas las denuncias de la Defensoría, la señora Marianella Navarro llama la atención por este tema y demás, este es un tema importante y urgentísimo de atender, se está acompañando mucho esas rutas de acceso a las personas a través de tecnología.

El señor Jorge Loría está de acuerdo, en la parte rural se sabe que hay lugares que ni siquiera tienen señal, como en territorios indígenas y costeros, por ejemplo, en la Isla de Chira, en ciertas partes hay que caminar a un cerrito para que haya acceso, esa comunicación no se da.

Anteriormente, se habían creado los cogestores en los territorios que hacían las visitas a campo, para poder abarcar las personas de estado de pobreza, y pobreza extrema, cree que por la pandemia se dejaron de hacer esas visitas, sería bueno que se retomarán a esos territorios donde la conectividad es deficiente.

La señora Presidenta, el caso de los indígenas indistintamente donde se ubiquen, tienen prioridad en la atención en las oficinas del IMAS, llegan del sitio donde vienen del territorio, y ese mismo día se les atiende sin necesidad de sacar una cita en el Call Center, en ese caso hay una prioridad para esa población, como tienen otras poblaciones, por ejemplo, una mujer en violencia no necesita llamar al Call Center, en principio llega a la oficina y de inmediato se le atiende.

Agrega la señora Rodríguez Zúñiga, que en el caso de la población indígena la persona cogestora o un profesional en desarrollo social se desplazan a las zonas y se ponen de acuerdo en una Escuela o un Centro Educativo, en ese lugar se da la atención, esa es otra de las modalidades que también se utilizan para esta población.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

Comenta la señora Alexandra Umaña que es parte de esa realidad y no siempre es así, en su parte laboral le corresponde Turrialba, algunas veces es un poco difícil que atiendan la población, porque muchas veces la población baja y les dicen que ese día no es día de atención, se debe revisar y ser muy minuciosos en estas cosas, entiende que es demasiado el trabajo que hay para la cantidad de personas por atender. Considera que se debe verificar que las cosas se estén haciendo como corresponde, no siempre se da la respuesta esperada.

Además, conoce que es ir a las islas, que saquen a todas las personas de las Islas al otro lado de Jicaral, en lugar de venir tres personas de Jicaral a la isla, ha visto a las personas haciendo fila de horas, desde las 9:00 am y hasta a las 5:00 pm las van atendiendo, son cosas preocupantes, que dentro de la institucionalidad deben de mejorar, es más fácil que tres personas profesionales del IMAS se trasladen de Jicaral, Puntarenas, etc., para que se atiendan en las Islas, que sacar a toda la población de la zona, donde solo se pueden trasladar las personas que tienen recursos económicos y los otros que más necesitan no se atienden.

Al señor Rolando Fernández le gustaría una presentación un poco más extensa sobre los agravantes, que expliquen ¿sobre qué van?, ¿cuáles fueron los criterios?, ¿cuál es la metodología para la definición de los criterios?, el proceso en general entiende que es una primera pincela sobre lo que viene "Hacia donde vamos", pero este tema no es menor, establecer criterios de selección o de focalización, para la obtención de una cita, requiere al menos del análisis de este Consejo Directivo.

Considera que, si la institucionalidad debe salir a la calle, esto son solo medidas de personas con ciertos criterios alfabetización tecnológica pudieron acceder, aquí de previo hay una discriminación, no solo culpa del IMAS, existe discriminación en toda la institucionalidad per se, dentro de la misma lógica de Estado, pero eso se puede revertir, desde hace tiempo se viene planteando el tema de la cogestión y no hay respuesta hacia eso.

Consulta qué está pasando en las Áreas Regionales, cada cuanto están saliendo a las ULDS, en efecto llegan hasta cierto punto y no hasta donde deberían llegar, como es el caso de los territorios indígenas, por ejemplo, las piñeras y bananeras, donde no solamente hay condiciones que agravan la pobreza y la pobreza extrema, sino también hay violaciones a los derechos laborales, la política es de precisión, porque no se genera coordinación interinstitucional y se precisan ciertos territorios, aunando a las acciones que se pueden hacer con las personas que de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022

previo tienen el acceso a estar llamando o entrar a una página web. Cree que no es solo acelerar los procesos en el que SACI, sino también realizar visitas que son necesarias donde la estrategia puede ser más agresiva.

Comenta la señora Presidenta que esto es un encuadre, todo esto requiere que pase por el Consejo Directivo, hoy es solo esas luces largas, todo esto requiere de modificaciones en Tecnologías de Información, el reglamento, del manual, de conversación con las personas directores del IMAS, eso tendrá que ir llegando al Consejo Directivo, pensando hacia dónde se debería apuntar en los próximos cuatro años, que no serán las únicas cosas, probablemente en el camino aparecerán otras que se van a ir incorporando, por eso hoy no se tiene ese nivel de detalle, que se va presentar al Consejo en el momento que esté listo el modelo de intervención, que esa en proceso para presentar ante el Consejo Directivo.

A la señora Ilianna Espinoza que le gustaría ver una línea de tiempo, de cada uno de los ítems, asociado a las premisas, los riesgos, las dependencias que se tienen para abordar cada uno, y ver hasta donde se va a llegar, ahorita es como demasiado macro, quedan muchas dudas y se va a seguir preguntando porque no se tiene un nivel de detalle.

La señora Presidenta indica que esta es la introducción para las siguientes sesiones donde se va a traer diferentes asuntos que estén relacionados con ese cambio del modelo de intervención y que se va a ir conociendo en las diferentes sesiones.

Comenta la señora Alexandra Umaña que con la población más sencilla como los indígenas, por ejemplo, les preguntan si tienen internet, pero definitivamente viven donde no hay acceso al internet, pero cuando salen a Grano de Oro o a Turrialba si tienen internet, porque el teléfono que compraron tiene acceso a internet, al hacer la pregunta si tiene internet, responde que sí, pero solamente el teléfono, cuando se revisan los documentos, ponen no hay luz, agua ni teléfono, pero si tienen internet, son cosas que se deben ir depurando, ir viendo y analizando, realmente no hay internet, solamente el teléfono cuando sale a otro lugar, incluso esas cosas hacen que la persona ni siquiera califique, porque tiene internet, debe existir congruencia con lo que se hace, a veces cuesta preguntar e incluso se cometen errores que algunas veces van a afectar la calificación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

Añade estar de acuerdo con los externados por ese Consejo Directivo, se debe ir dando un cuerpo y una cabeza a todo esto, que es brillante, piensa que después de todos los procesos son como el Ave Fénix que resurge, pero hay que ser críticos, sin necesidad de maltratar a las personas, es consiente que las personas trabajadoras del IMAS tienen un exceso de trabajo, cuando se empieza a maltratar a las personas se llegan a cansar. Le gustaría que al finalizar este proceso se le pueda dar a las personas de la institución una palmadita y decirles, “muchas gracias, están haciéndolo bien”, eso es lo que pretende con estos cambios.

El señor Jorge Loría comenta que en Puntarenas existe como la mitad de territorios indígenas, pasa por la Cordillera de Talamanca, Volcán, Cajón, Bioley, un 50% con acceso a internet, se da la agravante que en Costa Rica se tienen diferentes telefonías, dependen de la promoción y el alcance que ofrecen las empresas como Moviestar, Tigo, Kolbi, etc., podrían tener acceso a un teléfono con una determinada línea, existe ese problema.

Además, entiende que los trabajadores del IMAS tienen dificultades, anteriormente para los territorios indígenas se habían conseguido unos cuadríciclos, de igual en los territorios costeros el IMAS debe de tener sus embarcaciones para que no dependan mucho de lo que puedan ayudar los mismo pobladores de la zona, muchas veces los trabajadores del IMAS se deben quitar los zapatos, entrar en el barro y con el agua hasta la rodilla, reconoce a los trabajadores cuando hacen esas giras, van con una voluntad increíble, se les debe dar las herramientas adecuadas para que puedan llegar a esos lugares en las mejores condiciones.

Manifiesta la señora Presidenta justamente por eso se está tratando de abrir más canales a las personas para que puedan tener acceso a los servicios que brinda la institución.

El segundo punto que tiene que ver con la focalización, va de la mano por un tema de contenido presupuestario, los recursos del IMAS en lugar de crecer más bien disminuyen, además las demandas aumentan, no solo en números sino en cantidad de demandas que una persona plantea, esto obliga tener mucha claridad de a quién se le asigna el recurso y que tipo, si los recursos fueran abundantes, no habría ninguna razón para focalizar, alcanzarían sino para todos para una buena parte.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022

Realmente los recursos no funcionan así, precisamente este año se disminuyó ¢21.000.000.000.00(veintiún mil millones de colones) solo en Avancemos, eso es una cantidad importante en términos de subsidios para el tema de Avancemos, pero igual en Atención de Familias, se tuvo una disminución presupuestaria, se tienen listas de espera muy grandes, no solo en números, sino que se hace grandes en tiempo, que no se pueden atender, esto obliga a focalizar, en territorios donde hay menores índices de desarrollo social y en aquellas personas que tienen más necesidades económicas, un mayor énfasis a población en pobreza extrema, no tan fuerte en pobreza clásica o convencional, que no significa que no ocupen, pero entre todos esos que ocupan, hay unos que ocupan más que otros.

Dónde se está dando énfasis en términos de focalizar, en esas agravantes que se han establecido para esos hogares, donde hay más situaciones difíciles para poder salir adelante, se ha focalizado en el Programa de Puente al Desarrollo y Bienestar, donde se quiere dar énfasis a Puente, para que las personas salgan de su condición de pobreza y no para que se mantengan en esa condición.

La experiencia lo que ha hecho es que las personas reciben los beneficios durante los meses que lo tengan que recibir, normalmente el período más completo es de 24 meses, reciben una serie de beneficios de parte de otras instituciones, pero la familia sigue estando en condición de pobreza, no sale de esa condición de pobreza, más bien a los dos años están solicitando otros dos años adicionales, porque no lo lograron.

Se está haciendo una focalización en aquellos casos, en las familias donde hay situaciones de mayor desventaja para poder sacarlos de esa condición de pobreza, en el ejercicio de focalización se está construyendo respuestas institucionales para poder atender esto. Se reunieron con personas del BANHVI para que les dieran una asignación de cuotas de casas de bonos, se han mandado 30.000 referencias y allá no pasa nada, casi que se hizo un borrón y cuenta nueva, porque en todo caso no las van a resolver, y asigne para estos cuatro años una cantidad de viviendas para la población que atiende el IMAS. De igual manera, se viene trabajando con el INA, que se tienen 40.000 referencias, personas que se mandan para que se capaciten, pero que allá no hay una respuesta, no hay un proceso de capacitación, se está negociando con el INA, incluso enviaron un oficio donde van a dar 1.500 referencia por año, se está renegociando para que sean más y casi que diciéndole borrón y cuenta nueva, a esas 40.000 referencias no cree que las vayan a atender y así sucesivamente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022

Con esto quiere decir, que en lugar de tener esas listas gigantescas genera mucho trabajo que no da ningún resultado para la institución ni para las personas, este esfuerzo de focalizar y saber que se tiene una meta del otro lado, son 1.000 casos que se van a enviar y van a tener una respuesta, a las otras personas se les puede construir otro tipo de respuestas que requieran para al menos poder sostenerse a lo largo de estos cuatro años.

En el Plan Nacional de Desarrollo no se incluyó una meta de disminución de pobreza, esa fue toda una discusión interna que se tuvo, ha sido usual que el IMAS tenga una meta para disminución de pobreza, por más cálculos que se hicieron, no hay ninguna posibilidad para el IMAS de disminuir la pobreza en estos cuatro años, realmente no existe, la población del IMAS se ubica para poderse emplear en agricultura, que viene decreciendo, lo mismo en construcción viene decreciendo por los altos costos que tienen las materias primas, y en algunas actividades de servicios, se tendría que generar 380.000 puestos de trabajo.

Agrega el señor Jafet Soto que de esos puestos de trabajo al menos un 40 o 60%, a población en condición de pobreza, en este momento se están haciendo los cálculos para conocer cuántos puestos se deben crear, para sacar a las personas en condición de pobreza suponiendo que el tener empleo y suponiendo que tener ingresos eran suficiente para sacarlos de esta condición, y a veces no es suficiente hay casos que se debe a otros asuntos, pero haciendo ese supuesto de que ya se tiene un trabajo ya se puede salir de la pobreza se ocupaban alrededor de 250.000 puestos para personas en condición de pobreza específicamente y la relación de puestos de cada 10 puestos cuanto van a personas en condición de pobreza eran de cada 10 puestos, uno o dos van a personas en condición de pobreza, si se mantiene esa tendencia para poder crear los 250.000 trabajos para personas en pobreza, se estaría hablando de diez veces eso, son la cantidad de empleo que habría que generar en este país, y ni siquiera los cálculos que les dan de otros ministerios y otras instituciones llegan a ese número en general, ahora imagínense focalizarlo a pobreza.

Agrega la señora Presidenta se habló con MIDEPLAN con Banco Central, con MEIC, con Casa Presidencial para ver de qué forma se podía construir y sencillamente no, siendo realistas y objetivos no se tiene posibilidad de construir. Por eso se están avocando a este tipo de medida.

El Plan Nacional tiene una meta de disminución de pobreza, pero es a nivel del Gobierno como un todo, como el Gobierno Central.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022

La idea es que entre los esfuerzos de todos se logre disminuir la condición de pobreza, focalizar es muy importante y para eso se le está dando prioridad a utilizar SINIRUBE, y se está trabajando muy fuerte en el fortalecimiento del SINIRUBE, hace poco el Estado de La Nación termino una evaluación que hizo sobre la calidad del algoritmo que maneja SINIRUBE, si ustedes gustan se puede traer esa presentación acá, es mucho mejor los resultados de lo que se estaba esperando de lo que sucede ahí en el SINIRUBE, se le está dando énfasis al tema de los distritos con mayor pobreza, a las personas con pobreza extrema, a los hogares donde haya gravantes, a partir del próximo año se empieza a implementar el baremo para medir la dependencia que tienen personas y a mayor dependencia mayor ayuda, y para el próximo año se está proponiendo que las ayudas para condición de pobreza extrema sean mayores a las ayudas que tienen las personas en condición de pobreza normal, es un sin sentido que si las personas están en condición de pobreza extrema se le dé lo mismo que a una persona en condición de pobreza básica, y se está alineando algunas iniciativas y programas que se tienen aquí, como por ejemplo, Ideas Productivas con Socio Productivo y FIDEIMAS, la idea es que sea un modelo escalable para finalmente ir a FIDEIMAS porque ya su condición ha mejorado y demás.

Aclara la señora Alexandra Umaña que no malinterpreten lo que va a decir, es una apreciación muy personal, se debe tener cuidado, existen personas que ven la pobreza como un negocio, donde no quiere hacer esfuerzos para poder salir de su condición, porque la institucionalidad le ha dado una respuesta durante mucho tiempo, conoce casos de personas que están en el Plan de Desarrollo que le contestan que están muy bien ahí, los tienen estudiando, realmente no quieren estudiar, pero mientras lo estén les dan dinero, incluso muchas veces están acezando a proyectos y cursos, sin en realidad tener un objetivo como familia de lo que se está haciendo, hay que tener cuidado con eso, en los famosos socio productivos brincan del Ministerio de Trabajo, se van al IMAS y luego al MEIC, siempre están brincando y no hay una resolución, porque muchas veces ellos mismos no tienen un norte.

Siente que algunos proyectos especialmente los socioproductivos necesitan un ocupan un acompañamiento para que las personas puedan organizarse y formarse, no es solo darles el dinero para que haga el proyecto, pasaron por varias instituciones y no funcionó, ¿qué es lo que está pasando?, aunque quieren tener un emprendimiento no tienen idea del que quieren, para esto se les debe dar una formación que realmente funcione.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

El señor Jorge Loría conoce personas que académicamente no están preparadas un ejemplo son los pescadores, su arte de pesca lo aprendieron de generación por generación, pero como formular un proyecto ellos no pueden, y la vez pasada se había hablado dentro del mismo IMAS se tienen carencia de personal que maneje bien los proyectos, sería bueno dar ese acompañamiento, cuando se logra consolidar un proyecto dar un acompañamiento de como gerenciar bien, lo que falta es gerenciar como irle dando vuelta a ese dinero para ir guardando y para que otro grupo puedan ayudar sino que ellos acaparan.

La señora Presidenta indica es importante el tema del SINIRUBE, utilizar SINIRUBE se convierte en una herramienta, porque cada vez que se tienen instituciones que se suman a colocar información ahí, se puede tener la mejor foto posible de los beneficios que reciben las personas. Antes solo se reservaban la información que como IMAS se recolectaba, pero hoy ahí se puede ver otra información que la aportan otras instituciones y permite ir viendo ese tipo de comportamientos, además que se hace más objetivo, focalizar tiene una ventaja que es muy importante y que tiene que ver con una preocupación del señor Rolando Fernández y es el tema de poderle quitar cargas a las personas para poder ir a hacer más trabajo de campo, hoy lo cierto es que las personas debería estar en el campo haciendo valoraciones, buscando personas y demás, pero cuando se llega a las ULDS las personas dicen se está tan lleno de trabajo y además con otras carencias que más adelante se van a ver, esto limita mucho para ir a hacer trabajo de campo.

Mientras más tecnificados se tenga la información, los expedientes más en línea, completos y focalizados en lugar de atender 1.200.000 personas se atiende un grupo menor, esto permite poderle dar una mejor atención a las personas, al final eso es lo que se quiere, ver a las personas trabajadores y psicólogos en el campo levantando y verificando información, buscando personas que hoy es poco lo que se hace porque no hay tanta disponibilidad de hacerlo.

En el tercer punto de tecnología se está apostando mucho al IMAS más inteligente a través del uso de la tecnología, el poder recurrir a herramientas tecnológicas entendiendo que no todo el mundo tiene tecnología hoy pero si un gran número tiene, lo cierto es que la cobertura de teléfono en este país es de las más grandes que hay en Centroamérica y mucha de esa tecnología se puede acceder a través de la vía telefónica y que aquí a lo interno hay una hoja de ruta sobre todos los cambios tecnológicos que se tienen que hacer a lo interno del IMAS, y también del IMAS con el SINIRUBE.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022

La idea es ir cada vez más de la mano entre las dos instituciones para no generar duplicidades de información, y de trabajo que hoy en muchos casos se tienen.

Finalmente el punto cuatro es el tema de fortalecer las ULDES, las mismas son como los brazos y las piernas del IMAS, aquí está como la cabeza, los brazos y las piernas son esas oficinas que se tienen en los diferentes territorios del país, se ha encontrado ULDES como por ejemplo la de Chomes 13 años de existir y no tiene un vehículo, el otro día pregunto como hacen ustedes, y le dijeron se coordina con el carro de la Municipalidad, de la Caja Costarricense de Seguro Social, con el de la Comisión Nacional de Emergencias, el IMAS de Puntarenas presta un vehículo cada quince días, se mueve de Puntarenas hasta Chomes para ir a hacer visitas y se devuelve, es muy complicado pedirle mucho a las personas cuando se está en esos términos pero esa es la misma historia de Sarapiquí, Talamanca. Talamanca el tamaño de ese territorio la dificultad, y hay un único vehículo para el segundo Cantón en territorio más grande de este país. El día que van a Sixaola solo se puede ir ahí, no hay posibilidad de hacer dos giras en un solo día, además de que el vehículo es del año 2008, y está más que acabado. La regional de Heredia no tiene vehículo, la Directora Regional tiene que andar en todas las reuniones que la invitan en todo el Cantón, tiene que andar a punta de "ray" porque no tienen un vehículo para poderse mover, y tiene que ir obligatoriamente a todos esos espacios. Volcar la mirada hacia las direcciones regionales, y hacia las ULDS le parece que es fundamental.

Cuando se hablaba del tema de convertir plazas de técnico a informática, es porque si pasa alguna situación en Guanacaste, y de aquí tiene que ir un funcionario a atender cualquiera de las oficinas allá en Guanacaste, eso es un día de ida, atiende si puede el mismo día y a veces van porque la impresora se le salió el cable y nadie se fijó que era esa pequeños era lo que había que resolver, como otras veces son cosas mucho más sofisticadas, y es otro día de viaje.

Además, tienen que hacer algo que se llama un ticket, y ese ticket entra ahí a hacer fila, pueden ser que eso lo atiendan dentro de 15 días, y mientras tanto las oficinas locales paralizadas porque no hay internet, porque no se puede acceder a la impresora, porque no se puede acceder al expediente digital entre otros.

Solo visitándoles y hablando se da cuenta de esas realidades y de las condiciones que están, por eso es importante en estos cuatro años fortalecer mucho a esas unidades locales de desarrollo, en vehículos, en tecnología, en recursos humanos, porque, así como se quiere exigirles, aquí como administración central y mayor se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

les debe de dar las condiciones. La semana pasada entraron unos vehículos, que hay que repartirlos para que las personas puedan tener algo, se tienen otros que están en registro y urge terminar ese proceso para entregarlos, lo mismo unas motos, unos cuadriciclos porque una de las mayores dificultades que se tienen es transporte, entre uno comparten una cantidad ahí importante, esos son los cuatro puntos que hoy se quería introducir en ese proceso de atención a la población del IMAS, se va a ir conociendo cada uno de esos aspectos aquí en las diferentes sesiones de manera más pormenorizada y se van a tener a los compañeros a cargo haciendo las presentaciones respectivas, si ustedes tienen otro punto favor lo indiquen para poderlo analizar e incorporar y desarrollar.

Manifiesta el Director Rolando Fernández con el tema del IMAS inteligente esa es la ruta, reforzar el SINIRUBE, los mecanismo de llegarle a las personas de otras formas, de poder capturar esas personas que no precisamente la institucionalidad ve, esos territorios grises que están fuera del aparato institucional, ese es el camino en ese sentido, lo de las ULDS está súper bien, entiende lo de focalizar a pesar de que le genera una alta contradicción en si mismo, no queda de otra, se está pagando los errores que se cometieron, el tema de fortalecer las ULDS se van a encontrar que no pueden crecer, no pueden crear plazas, los errores que se cometieron cuando se creó la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, porque también el tema de focalizar se hace porque no hay recursos, y van a decrecer los recursos.

Hoy se pagan las consecuencias y se van a seguir pagando en los próximos cuatro años, no los pagan las personas que están acá, son las personas que van a quedar fuera del estrecho margen que parece ser esa focalización, entiende lo de aumentar la suficiencia y disminuir la cobertura, más menos palabras es eso, reducción de la cobertura aumento de la suficiencia, hay implicaciones a un mediano plazo de ese tipo de ejercicio de política social, considera que es la de menor riesgo, que aumentar cobertura y disminuir suficiencia como algunos casos en América Latina, le duele aceptar la realidad pero es lo que hay.

No deja de ser importante, posicionar el tema de lo del trabajo, imagina que el análisis está bien en términos de lo proyectivo, el asunto es que no se puede dejar de fortalecer Puente al Trabajo, y esa fue una de sus posiciones que tuvo en la administración pasada y que no se logró concretar, si no hay un ingreso a los mercados laborales de la población IMAS, si ya se sabe que las personas en pobreza básica no van a salir, porque es la posición que hay con base a esos análisis, y con lo que el INEC ha venido haciendo de la proyección que saco la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022

Escuela de Economía en el Observatorio son proyecciones terribles, es un parangón lo que va a suceder, considera que esta institución tiene que tenerlo en cuenta, lo dice de la manera más preocupada posible, siente que no hay un ejercicio político para detener, y tampoco es exclusivo de esta administración porque hay un modelo que no lo permite y un sector económico que tampoco lo permite, y que es funcional tener este sistema. Es funcional que hoy se esté focalizando.

Abogar por esas dinámicas y ese ejercicio de reducción no solo la pobreza sino las desigualdades son impresionantes, y se van a ir dando cuenta en la situación país en la que se está paulatinamente cuando lo económico también se revierta en un ejercicio de descontento social que ya está y es super sintomático.

Un quinto elemento es el ejercicio de la presión política, en los sectores, porque es claro que hay personas sentadas muy arriba que pueden hacerlo porque responden a esos mismo sectores, presionar para que la población IMAS, ingrese a los mercados laborales de la manera en que se pueda porque hay un crecimiento de un sector, que de la pandemia lucro muy bien, que fue el que salió ganancioso, el Estado de la Nación lo puede decir perfectamente y otro sector que está más atrás y es el que menos se le presta atención y es ahí donde se ubica la población IMAS. El punto de la focalización el hermano gemelo es la presión para que la población entre a los mercados laborales que va a constar, sí, que no les corresponde exclusivamente eso también por competencia no corresponde, pero es la población IMAS, el ejercicio institucional y político tiene que salir de acá. Su propuesta es reforzar el tema del vínculo a los mercados laborales.

Manifiesta la señora Presidenta totalmente de acuerdo con lo señalado por el Director Rolando Fernández, se están haciendo cosas como toda las personas que se van a atender el próximo año tiene que estar incorporada en la ANE que es la Agencia Nacional de Empleo, eso será una condición, se está hablando con el Consejo Nacional de Producción para el Programa PAI, el equipo de María José Rodríguez en conjunto con Jafet Soto, el CNP, y hoy ya se incorporó el MAG y el INA para ver de qué manera se logra que alguna de la población IMAS, se pueda insertar en alguno de estos Programas de Abastecimiento de Alimentos, y pueda tener asistencia técnica a través del INA y del MAG.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

Se está uniendo Ideas Productivas con Socio Productivo, con FIDEIMAS pensando en la generación de autoempleo, se está hablando con el Programa de Mujeres Rurales del MAG, todo esto se está haciendo y se puede hacer más cosas, pero nunca se van a generar esos 228.000 puestos de trabajo que requiere la población del IMAS, eso se debe tener muy claro.

Un país que crece entre un 3 y un 3.7% y donde la prioridad del empleo y el crecimiento este puesto en actividades de zonas francas vinculadas con manufactura, con tecnología, no puede esperar que la población que aquí se atiende se vaya a insertar fácilmente. Se tuvo una reunión con las personas de zona franca hace un par de semanas, lo primero que dijeron fue aquí no hay espacio para personas de ustedes, la gente IMAS no les sirve, porque para entrar a zona franca deben tener mínimo el quinto año del colegio ganado, es la base, si ese quinto año no está, aquí no hay ninguna puerta para la población IMAS.

Hasta para servicios de aseo y limpieza en zonas francas requiere tener el bachiller, agradece que se lo digan claro y directamente, por eso en Avancemos se le está dando un mayor énfasis a partir del próximo año para que los recursos se destinen particularmente a la gente que está en el colegio, de nada se hace de ponerle Avancemos a chiquitos de guardería, en el maternal, en el kínder, en la escuela sino logra tener el bachiller, porque el bachiller es como esa llave, se está haciendo un gran esfuerzo si a partir del otro año, si es posible fortalecer más la secundaria, menos las otras, para permitirle a estos muchachos a través del pago de un incentivo que está ahí establecido, para lograr que estos muchachos caminen, y puedan ser bachilleres, porque si no lo son aquí no se avanza en nada.

Indica la señora Alexandra Umaña le parece muy bien lo expresado por la señora Presidenta, sin embargo, más como educadora como otra cosa, considera que no tiene por qué darle un incentivo a una persona para que gane un año, y podría decir si perdió un año se le puede dar una oportunidad, se debería ser más estrictos con las personas, pero como institución se debería poner reglas, y decirles se le va a ayudar sin derecho a perder una sola vez, porque la gente empieza a saber que no se está vacilando, y que cada vez que se pierde va lo presenta y es muy fácil, muchos de los que aquí están estudiaron sin asistencia económica salieron de las casa con niveles de pobreza, y se tenía una meta salir adelante, considera que eso se debe ir haciéndole entender a la gente que debe de tener metas, no es porque le van a pagar por pasar año, es que se tiene que generar para poder hacer. Se debería unirse con el Ministerio de Educación Pública para que ellos también tengan su cuota de responsabilidad. Se deben

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022

tener las reglas muy claras, de que es lo que se quiere, para donde se va, y que es lo que se le va a exigir a las personas, porque la gente tiene que entender que se les va a dar, ayudar y apoyar, pero ellos deben de devolverle algo a este país, es un poco de lo que ellos como ciudadanos tienen que devolver. La pobreza en este país cada vez crece más pero también hay que decirles a las personas que tienen que devolver un poco de lo que está haciendo.

Comenta el señor Jorge Loría que es más que todo político, nada hace el IMAS con crear programas de atender la pobreza y la pobreza extrema mientras no haya voluntad política de como desarrolla los territorios que realmente es donde está la pobreza, las zonas francas se crearon en este país para que trabajaran en tres provincias, Puntarenas, Guanacaste y Limón y nunca se instalaron ahí, están en el GAM, hace poco se hizo una reforma para que cubrieran territorios costeros y al final dijeron fuera del GAM, se está instalando nada más en Grecia, ósea hasta dónde llega el GAM, lo ha dicho siempre los países desarrollados han crecido de las costas hacia adentro, aquí se tiene el modelo a la inversa pero políticamente y habla de todas las administraciones que se crea de nuevo en los territorios costeros, en las tres provincias donde hay más pobreza y nada muy poco, por más política que se tenga el IMAS, se ocupa un quinto punto que diga territorios costeros Guanacaste, Puntarenas y Limón ver que se desarrolla ahí, se tiene estudiantes que salen con su quinto año, pero no tienen donde emplearse, se vienen para el GAM y por esos se encuentran focos de pobreza en la periférica del GAM, mientras no haya política real en este país por desarrollar los territorios costeros como debe ser, no.

La administración pasada se aprobó y llego un criterio aquí porque se iba a seccionar una parte de los beneficios que recibe el IMAS por FODESAF todo se disminuyó, pero solamente en Grecia ha visto que se está invirtiendo en grande en una zona franca ahí, pero lo que es Limón Centro, Barranca, o los cantones del Sur de Puntarenas o Guanacaste no, este último se salva por el turismo, porque ni siquiera se puede decir a los campesinos que cultiven porque no hay como colocar el maíz, arroz, frijoles, todo se importa hoy día, el CNP cerró, tenía siembras antes en Upala, Costa Rica se jactaba de producir un frijol de calidad en Upala, ahora usted va a Upala y nadie produce frijol, igual que Barranca, se dejó de hacer eso y se concentró todo aquí, mientras no haya esa parte política para crear desarrollo en los sectores, en las tres provincias más pobres el IMAS por más políticas que se tengan se va a seguir en paliativos nada más.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022

A manera de comentario general sobre la presentación la señora Floribel Méndez, cree que los cuatro elementos que han sido identificando por ustedes que conocen más a fondo el concepto institucional y la trayectoria, son cuatro elementos que han estado presentes desde siempre, se ha tratado de ir haciendo esfuerzos por mejorar el acceso al IMAS, la focalización y ver como se llega a más personas o las que están más necesitadas.

El tema de fortalecer las unidades también es fundamental y además el avance tecnológico, que no se puede dejar de lado en un proceso como esté, tal vez no son elementos o componentes nuevos de trabajo, sino más bien son las acciones que se identifiquen dentro de estos componentes eso es lo relevante, cuáles son esas acciones que podría impactar y que pueden llevar al logro del objetivo, que es ayudar a las personas que necesitan o lo requieren de la manera correcta.

El reto es de identificación y en el caso del acceso, los mecanismos existentes deben ser objeto de mejora, que sean más ágiles y accesibles para las personas, eso está bien, pero no puede dejarse de lado que siempre va a ver una brecha digital, a esa población que tiene esa brecha, se le debe proveer mecanismos para que tengan acceso al IMAS.

En el tema de la focalización, el país lleva bastante tiempo tratando de ver como se maximiza el uso de los recursos que cada vez van siendo más limitados, la demanda va creciendo, por ello este tema de focalizar ha estado presente por muchos años, no solamente aquí en el país, sino en los otros países de América Latina, se tendría que ver la acción que se está planteando para focalizar, que realmente logre al IMAS llevar al objetivo y a la meta deseada, ahora se dispone de información y sistemas que se han venido consolidando como SINIRUBE, que pueden contribuir a la focalización.

Cree que hay mecanismos para ir mejorando e ir aprendiendo del pasado en estos elementos que se mencionan, le parece que las acciones para estos próximos cuatro años que se planteen es lo relevante.

Finalmente, el abordaje de la pobreza es muy complejo, no es algo sencillo, se debe ver de una forma integral, no solamente como IMAS, sino con toda la institucionalidad que trabaja en la parte social de este gobierno, es importante no perder esos vínculos y cada vez más hay que reforzar el abordaje de una forma totalmente integral para aprovechar mejor los recursos y atender la población de interés.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022

Indica el señor Jafet Soto, reforzar la focalización que se está dando ahorita el porqué, solamente para el otro año se sabe que el MEP, tiene que tener un rol importante acá pero fue el mismo MEP que recorto los ¢21.000.000.00 (veintiún mil millones de colones) este año y el otro año viene el mismo recorte ya en el anteproyecto, y es más complicado el asunto cuando se mezcla la regla fiscal porque si lo quitan un año, la regla fiscal los afecta y lo quitaron para siempre, bajo el techo para siempre, significa que como el MEP quitó este año los ¢21.000.000.00 (veintiún mil millones de colones) y ni siquiera queriendo presupuestarlos el otro año podría incluirlos porque si viene de fuente, al menos que venga de fuente FODESAF que eso es lo otro de la ley que se habló de las zonas francas, que son fuera del GAM, que ahí hubo un error, tenía que decirse fuera de la GAMA que es el Gran Área Metropolitana Ampliado, que incluye Grecia y otras, con valoraciones que no se hicieron en aquel momento, otra de las cosas que quiere poner en contexto según los cálculos realizados de cuantos empleos se iban a generar según Banco Central, INEC , y toda la metodología empleada en efectos netos eran apenas 80.000 empleos en todo este año, entre los que se crean y los que se destruyen solo iban a salir 80.000 y de esos solo 10.000 empleos eran para condición de pobreza entonces eso dimensiona todavía más, y hay que agregar otro agravante que es el alza de precios en los productos alimentarios de que se tiene un presupuesto que no se ajusta a la inflación pero se ayuda a gente que en realidad lo que ellos van a adquirir si se ajusta a la inflación.

Por un lado, la necesidad se hace más cara, pero por otro lo que se les está proveyendo a pesar de que contablemente es lo mismo incide cada vez menos en reducir la intensidad de su pobreza, es otro punto que se debe dimensionar y porque la necesidad de que ahorita se esté planteando la necesidad de focalizar, se tienen agravantes por todo lado presupuestarios, regla fiscal, le sale cada vez más caro a las personas lo que tienen que comprar para poder alimentarse, los recursos no se ajustan a la inflación, los empleos que se van a generar no son para la población del IMAS, y es por eso como se tiene localizado, por ejemplo en personas que trabajan en la agricultura el 21% están en condición de pobreza, en construcciones es el 20.5% en manufactura es el 10.7% aquí se tiene actividad por actividad cuando es, ese estudio ya se hizo.

Lo que se está haciendo es paralelamente como lo mencionada la señora Yorleny León, con las partes productivas tratar de entonarlos para que vayan uno tras otro, es decir que si primero le da un capital no reembolsable porque es un capital semilla, que eso va a llegar hasta que ya sea un sujeto a crédito entonces ya no se tiene que dar un capital reembolsable ya tiene el negocio, ya lo instauro ahora lo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022

que se le tiene que dar es un crédito, entonces ya hasta se bancariza a la persona, hacer esa ruta, y mucho mejor en estas estructuras, en estos mercados, porque no se necesita mucha calificación para trabajar quizás en agricultura, en manufactura en construcción, pero en otras sí, cuando se piensa en las necesidades que tiene la población y las característica que tiene la población que se va a atender, y se ven estos resultados es donde se piensa en focalizar que si se van a hacer traslados de recursos a emprendimientos para la población meta que vaya en estos sentidos.

También por el lado de otras ideas mencionadas por la señora Yorleny León, por el lado del CNP, también generarle a ellos la demanda de sus productos, que no solo estén acompañados en el negocio, en poder insertarse, en el crédito, que les ayude para el flujo de efectivo y demás, sino que también tengan asegurados una relación directa con el estado y ya es una articulación con otras instituciones más allá del IMAS, solamente era para dimensionar eso.

Comenta el señor Rolando Fernández, en el punto de focalizar, focalizar con los hogares con jefaturas femeninas, es un punto crítico, igual con el tema de las zonas francas es super curioso porque se vendió un discurso muy peligroso que habían prometido que las zonas francas iban a emplear a la gente, desde ese proyecto de ley que se aprobó, y para quienes nunca estuvieron de acuerdo era claro lo que iba a suceder, ese es el elemento político que él menciona, porque con eso ya se comprueba lo que se sabía, como van a decir las zonas francas que no van a emplear a la población IMAS cuando no le van a pagar al FODESAF, que las zonas francas mencionen este tipo de elementos cuando no van a ver un pago a FODESAF, y se sabe que FODESAF es la principal fuente de financiamiento es irónico y es contradictorio y obviamente está claro cuál fue la intencionalidad de ese tipo de proyecto, aprender de las experiencias, considera que la señora Floribel Méndez lo dijo hay algo que está mal desde hace mucho tiempo y que se sigue repitiendo con el pasar de los gobiernos y está no es la excepción, el error de raíz no está corregido, entonces la gestión de la pobreza ahora lleva a la focalización, antes llevo a puente, y a distintos lugares.

Aclara la señora Presidenta con respecto a las zonas francas, el comentario que ellos compartían era con respecto a la situación actual de las zonas francas, la aprobación de la ley que entró a regir hace dos o tres meses atrás, ni siquiera ha empezado a dar frutos, no cree que en el corto plazo tampoco de frutos, la idea de facilitarle mayores incentivos a las empresas para que se localicen fuera del Área Metropolitana, esa es la expectativa, pero nada de eso ha sucedido hasta el

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022

momento, se entiende que los procesos de atracción de inversión de capital extranjero no sucede de la noche a la mañana, tendrá que pasar un tiempo, que podría seis meses, un año o dos años, hasta que empiecen a consolidarse esos intereses, además empiecen a trasladar a zonas rurales, el comentario que ellos hicieron fue en función de lo que existía en ese momento, no pensando a partir de la aprobación de ley.

Finalmente, esos son los cuatro puntos mencionados, se ha tomado del quinto punto que indicó el señor Rolando Fernández, de incidencia política, se va a valorar para incorporarlo como un punto adicional. Además, en los próximos días se va a presentar ante el Consejo Directivo algunas propuestas puntuales que recojan todas estas observaciones o planteamientos realizados en este punto.

4.2 ANÁLISIS DEL “INFORME DETALLADO DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS Y SUS GASTOS OPERATIVOS”, SEGÚN OFICIO UE-FID:73-2022/1064-2022.

La señora Presidenta manifiesta que al inicio de la sesión manifestó que el presente punto de agenda, se traslada para ser analizado en una próxima sesión.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

5.1 PRESENTACIÓN DE ASPECTOS GENERALES DEL IMAS, DECLARACIONES JURADAS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PÓLIZA DE FIDELIDAD Y PAGO DE DIETAS A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

La señora Presidenta solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de: Sra. María de los Ángeles Lépez Guzmán, Jefa Desarrollo Humano y el Sr. José Daniel Blanco Conejo.

Con la anuencia del Consejo Directivo ingresen a la sesión las personas invitadas.

Comenta la señora Heleen Somarribas a solicitud que realizaron ustedes en una sesión anterior, se va a ser la presentación de algunos aspectos generales de la institución adicional al tema de declaraciones juradas y otros aspectos de intereses, para que tengan como mayor claridad tomando en consideración que se tienen personas integrantes del Consejo Directivo que se están integrando.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

Indica la señora Marielos Lepiz que se preparó una presentación de aspectos generales de lo que es el IMAS, que es lo que se les da a las personas que ingresan a la institución y además de eso el tema relacionado a lo que son las pólizas de fidelidad, las declaraciones de bienes y el pago de dietas.

Se dividió la presentación en dos momentos el compañero José Daniel Blanco profesional en Desarrollo Humano se va a referir a lo que es las generalidades del IMAS, y luego ella asume la otra parte que son las declaraciones juradas, dietas y cauciones.

Expone el señor Daniel Blanco sobre un pequeño repaso de la información que generalmente se da a los nuevos compañeros y compañeras integrantes de la institución al momento de la inducción. Por ejemplo, que es el IMAS y su origen.

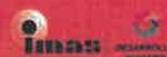


Origen

Institución Autónoma

Creada bajo la Ley 4760 sancionada el 04 de mayo de 1971

Finalidad Resolver el problema de la pobreza extrema en el país



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

Lo anterior es el concepto básico que se menciona en la institución.

Comenta sobre sus fuentes de financiamiento.

Financiamiento

- **0.5% Impuesto a las remuneraciones**
- **4% Fondo de Asignaciones Familiares**
- **Utilidades de Tiendas Libres (Ley 6256)**
- **Impuesto a Servicios de Hospedajes (Ley 9326)**
- **Otras Fuentes**



El 0.5 % se les rebaja a todos esos trabajadores que también coadyuvan de los que es el financiamiento de todos los programas de la institución.

El 4% el Fondo de Asignaciones Familiares.

Las utilidades de Tiendas Libres, estas tiendas libres tanto de los aeropuertos como la tienda libre del depósito libre de Golfito.

El impuesto de Servicios de hospedajes, todos esos hoteles, moteles, salas de masajes, hoteles sin registro coadyuvan a los que es el financiamiento de los programas y beneficios que otorga la institución además de otras fuentes que pasan a través de la institución para coadyuvar a logra el macroobjetivo institucional el cual es erradicar la pobreza y pobreza extrema.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

Se resalta la misión y la visión, para reafirmar a todos esos nuevos ingresos cuál es ese propósito de la institución.

MISIÓN

El IMAS protege y promueve, de manera inclusiva y solidaria, el desarrollo de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante programas y proyectos, desde un abordaje multidimensional.”

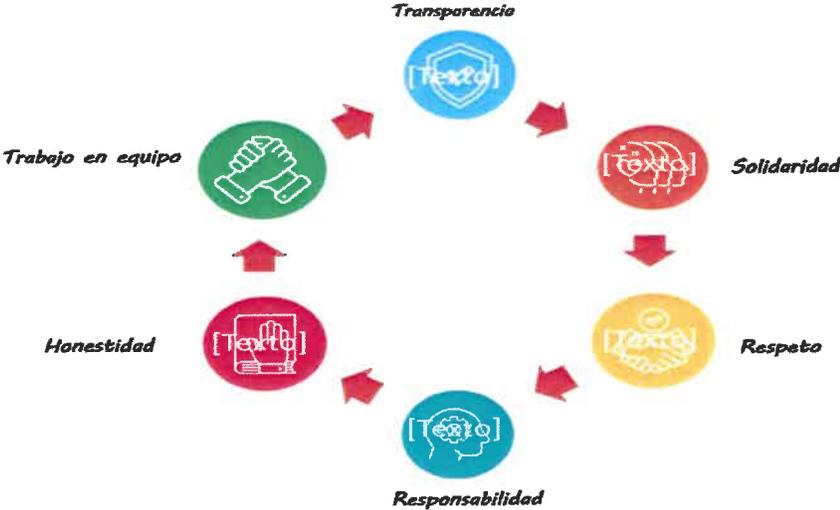
VISIÓN

Hacia el 2022, el IMAS será la entidad que lidera y articula acciones públicas y privadas, ejecutando programas que permiten mejorar las condiciones de vida y potenciar las capacidades de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema.



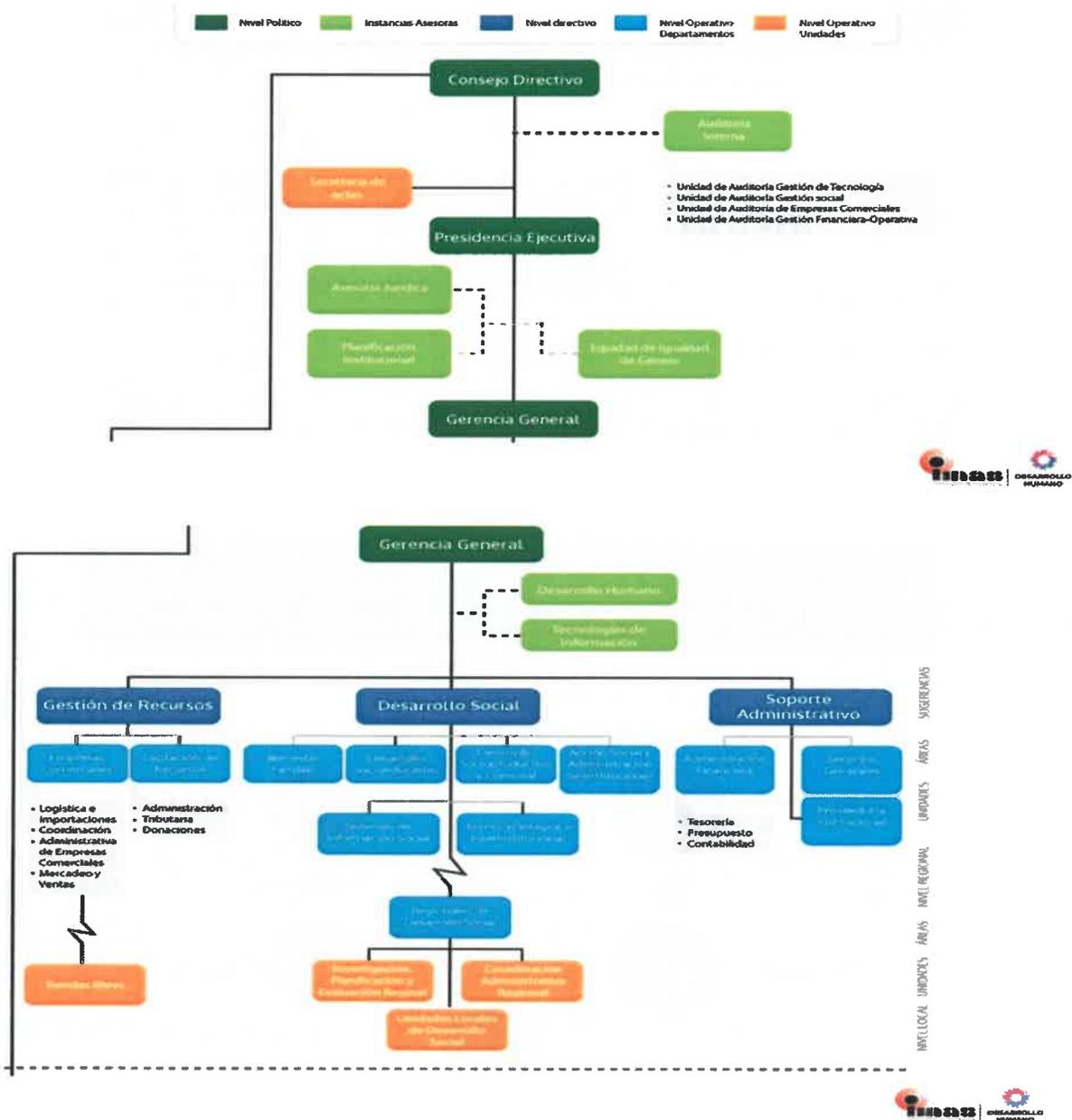
También es importante los seis valores que identifican al funcionario o miembros gente IMAS.

Valores



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

Organigrama



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

Organigrama



El organigrama que es bastante robusto, complejo, amplio por el tamaño de la institución se pudo resumir de esa forma, sin embargo, no le resta importancia a ninguna dependencia que pudieron ver divididas en las imágenes.

Por efectos de espacio y presentación se coloca el SINIRUBE abajo pero el SINIRUBE responde directamente al Consejo Directivo como tal.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

Plazas



Presupuesto Inicial
c253,120,155.33



Programas Institucionales



Programa de Actividades Centrales

Descripción

Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la **estrategia** de intervención de la población en situación de pobreza y pobreza extrema”.

Objetivo

Realizar una **efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos**, con el fin de contribuir con la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza y pobreza extrema

Programa de Protección y Promoción Social

Descripción

Se ejecutan los **recursos destinados a la inversión social** para la atención de personas, familias, y **hogares en condición de pobreza**, así como de organizaciones que atienden población en dicha condición y/o territorios con bajos niveles de desarrollo social y económico.

Objetivo

Implementar acciones de protección y promoción social dirigidas a personas, hogares y territorios, mediante procesos de atención integral que contribuyan a la disminución de la pobreza extrema y pobreza en Costa Rica.

Subgerencia de Desarrollo Social (SDS)

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

La Subgerencia de Desarrollo Social logra esto a través de las Áreas de Desarrollo Social que son 10 distribuidas en todo el país, y en el Organigrama dentro de la parte de la Subgerencia Social que están las Áreas Regionales, las ULDS que también son como esa extensión del IMAS que llega más palpable a cada comunidad del país.

ARDS - ULDS

ARDS	ULDS	ARDS	ULDS
NORESTE	BARRIO AMÓN GOICOECHEA DESAMPARADOS ACOSTA	PUNTARENAS	PUNTARENAS CHOMES QUEPOS PAQUERA
SUROESTE	CRISTO REY PURISCAL ALAJUELITA PAVAS	CHOROTEGA	LIBERIA CAÑAS SANTA CRUZ NICOYA
ALAJUELA	ALAJUELA GRECIA SAN RAMÓN	HUETAR CARIBE	LIMÓN SIQUIRRRES TALAMANCA
CARTAGO	CARTAGO CORTÉS TURRIALBA	HEREDIA	HEREDIA SARAPIQUI
BRUNCA	PÉREZ ZELEDÓN OSA BUENOS AIRES CORREDORES GOLFITO	HUETAR NORTE	SAN CARLOS GUATUSO UPALA CHILES



Son 37 Unidades Locales de Desarrollo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

Adicional a estas áreas y estas unidades la Subgerencia de Desarrollo Social para cumplir con su objetivo y su propósito cuenta con seis Áreas Técnicas de Desarrollo Social.

Áreas Técnicas de Desarrollo Social



Todas esas áreas coadyuvan a esa implementación de los recursos para llegar y ejecutar los programas y beneficios para todo el sector nacional.

Hay dos dimensiones de la oferta programática y beneficios la parte de protección y promoción social.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

Oferta programática / Beneficios

Protección Social

- Atención a Familias
- Emergencias
- Veda
- Atención de Situaciones de Violencia
- Asignación Familiar (Inciso H)
- Cuidado y Desarrollo Infantil
- Recursos a trasladar al PANI (NIDO)
- Gastos de Implementación para Titulación
- Mejoramiento de Vivienda
- Mejoramiento de Vivienda atención de Emergencias



Oferta programática / Beneficios

Promoción Social

- Avancemos
- Intereses Avancemos
- Persona trabajadora Menor de Edad
- Procesos Formativos
- Emprendimiento Productivo Individual
- Capacitación
- Transferencia al FIDEICOMISO



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022

Además, está el programa de empresas comerciales que básicamente es esa parte privada que administra la institución.

Programa de Empresas Comerciales

Descripción

Desarrolla **actividades comerciales** por parte del IMAS, con el propósito de generar ganancias que se destinen a la inversión social que realiza IMAS.

Objetivo

Realizar una **eficiente generación de utilidades en la operación de las tiendas del IMAS**, con el fin de contribuir a la sostenibilidad financiera de la estrategia de intervención de la población objetivo, mediante la gestión comercial.



Programa de Empresas Comerciales

Total de ingresos 2021

€15.610.184.442

Total de plazas

83

Aeropuerto de Liberia: 2 tiendas

Aeropuerto Juan Santamaría: 6 tiendas

Depósito Libre Comercial de Golfito: 1 tienda



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

Continúa la señora Marielos Lepiz, sobre la declaración jurada.

Declaración Jurada de Bienes

***Ley N° 8422- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento
Ilícito en la Función Pública
Decreto N° 32333 MP-J- Reglamento a la Ley N° 8422***

Fin: Es prevenir, detectar y sancionar la corrupción en el ejercicio de la función pública.

Obligados a Declarar: Los diputados a la Asamblea Legislativa, el presidente de la República, los vicepresidentes; los ministros, con carterá o sin ella, o los funcionarios nombrados con ese rango; (...); los oficiales mayores de los ministerios, ***los miembros de las juntas directivas***, excepto los fiscales sin derecho a voto, los presidentes ejecutivos, los gerentes, los subgerentes, entre otros.

Tipos de Declaración y plazo para presentarla:

- **Declaración Inicial:** se debe presentar en 30 días hábiles a partir de la fecha de nombramiento.
- **Declaración Anual:** dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de mayo de cada año.
- **Declaración Final:** presentar en los 30 días hábiles inmediatos al cese de funciones.



Causales de Responsabilidad Administrativa.

Artículo 38:

- Con inexcusable negligencia, asesore o aconseje a la entidad donde presta sus servicios, a otra entidad u órgano públicos, o a los particulares que se relacionen con ella.
- Injustificadamente, no presente alguna de las declaraciones juradas a que se refiere esta Ley si, vencido el plazo para su entrega, es prevenido una única vez por la Contraloría General de la República para que en el plazo de quince días hábiles cumpla con su presentación.

Sanciones Administrativas

Artículo 39:

- Amonestación escrita.
- Suspensión, sin goce de salario, dieta o estipendio correspondiente.
- Separación del cargo público, sin responsabilidad patronal.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

Desarrollo Humano

1. Comunicar a cada persona declarante sobre el cumplimiento de la obligación de declarar la situación patrimonial.
2. Responsable del ingreso, modificación y cese de la información de las personas declarantes en el Módulo del Sistema de Declaración Jurada de Bienes.
3. Registro de cambios en la información personal de cada persona declarante.
4. Informar a la comunidad institucional sobre el periodo de la Declaración Jurada Anual.



Comenta la señora Alexandra Umaña, le parece muy importante, pero ella siente que no hubo un acompañamiento de parte de Desarrollo Humano hacia ellos los miembros del Consejo Directivo, porque a ella le mandaron a decir lo de la Declaración Jurada, pregunto varias veces aquí que cuando se vencían los tiempos, nadie pudo darle respuesta, y fue por eso que se solicitó que se diera una información como está, queda un sin sabor de que se debe de dar un acompañamiento, por lo menos en un correo electrónico, para los próximos compañeros que vienen posteriormente a ellos, se pueda hacer ese acompañamiento por parte de Recursos Humanos en forma completa.

Era nueva nunca lo había hecho, cree que igual Ilianna Espinoza, considera importante el acompañamiento desde el primer día, esto se pudo haber hecho desde la primera sesión.

Responde la señora Marielos Lepiz, que le preocupa mucho lo que usted indica porque cuando se tuvo conocimiento de que se habían nombrado nuevas directoras, los compañeros de Desarrollo Humano le informaron que ellos habían estado llamando, que de hecho a algunas no hubo forma de localizarlos, porque si se insistió mucho, le da pena y le sorprende porque si se asignó a los compañeros encargados de eso para que le dieran seguimiento, las disculpas del caso si no fue así.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

Comenta el señor Jorge Loría, esta era una labor que hacia la secretaria del Consejo Directivo la señora Tatiana Loaiza, ella redactaba la declaración jurada, lo de la póliza de fidelidad para presentarlas en su tiempo respectivo para que no tuvieran problemas.

Aclara la señora Ilianna Espinoza que, si tuvo ayuda de uno de los muchachos, y le explico.

Agrega la señora Alexandra Umaña si tuvo acompañamiento con lo de la póliza, pero sobre la declaración incluso pregunto aquí en una fecha y fue cuando se decidió que los acompañaran en ese sentido.

**Rendiciones de Caucciones a favor del IMAS
(POLIZAS DE FIDELIDAD)**

**Reglamento para la Rendición de Caucciones a Favor
del Instituto Mixto de Ayuda Social**

Alcance: Aplicables a todos aquellos funcionarios del IMAS que recauden, custodien o administren fondos públicos, todo en virtud de las disposiciones de los artículos 13 y 110, inciso I) y concordantes de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos N° 8131.

Caucción o Garantía: figura jurídica mediante la cual el funcionario se obliga con el IMAS al reconocimiento de una suma de dinero líquida y exigible, en el caso de que incumpliere sus funciones o deberes administrativos y causare daños y perjuicios a los fondos públicos de la Institución.

Garantía: La garantía deberá cubrir en su totalidad el monto fijado de la póliza para el puesto o cargo en el cual se desempeña éste. La caución se rendirá expresamente a favor del IMAS (100% a favor) mediante una póliza de fidelidad individual.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

Rendiciones de Cauciones a favor del IMAS (POLIZAS DE FIDELIDAD)

Caucionantes: De acuerdo al grado los niveles de responsabilidad, el monto administrado y el salario del funcionario, deberán caucionar en los siguientes niveles:

- Nivel A (Nivel Directivo y Gerencial): Miembros del Consejo Directivo, Presidente Ejecutivo, Gerente General, Subgerentes. Monto a cubrir: ¢ 1,263,950.00
- Nivel B (Nivel de jefaturas de áreas administrativas). Monto a cubrir: ¢ 976,450.00
- Nivel C (Nivel de jefaturas de departamentos o unidades). Monto a cubrir: ¢ 767,450.00
- Nivel D (Nivel profesional). Monto a cubrir: ¢ 534,050.00
- Nivel E (Nivel operativo). Monto a cubrir: ¢ 351,550.00

Plazo de Garantía: Se debe realizar por todo el período en el cual ejerzan el puesto o cargo en el que fueron nombrados, lo cual implica renovar dicha garantía año a año.



Pago de Dietas

Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda

Dietas: Por cada sesión devengará un monto por concepto de dieta. El máximo de sesiones remuneradas será de ocho (8), entre ordinarias y extraordinarias, el valor de la dieta por cada sesión es de ¢ 50,290.95 menos el Impuesto de Renta (15%).

Gestión de Dietas: Para el respectivo pago se realiza el siguiente procedimiento.

1. Conforme al Control de Asistencia o Acta de cada sesión, se realiza el cálculo de los montos a cancelar.
2. Luego de efectuar los cálculos se efectúan las solicitudes de cheque, las cuales se remiten a la Unidad de Presupuesto para el contenido presupuestario.
3. Una vez que cuente con el contenido presupuestario se traslada a la Unidad de Contabilidad, con el fin de efectuar los registros contables y proceder con el reporte a la Unidad de Tesorería.
4. La Unidad de Tesorería, efectúa las transferencias de los montos indicados, a las cuantas bancarias de cada persona miembro del Consejo Directivo.



Consulta la señora Alexandra Umaña de donde sale el 15%.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022

Responde la señora MarielosLépiz que es el impuesto de la renta.

Indica la señora Alexandra Umaña no es que la renta viene como subdividida.

La señora agradece la presentación, además, aclara cualquier duda o consulta no se detengan de consultarle a los compañeros de Recursos Humanos o la señora Heleen Somarribas, en su defecto para que pueda atenderles cualquier situación que este Consejo Directivo considere.

Se retira de la sesión las personas invitadas.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Comenta la señora Presidenta, el gobierno en su preocupación por la situación de inflación principalmente en los alimentos, la semana pasada anuncio que estaría buscando recursos para atender un poco las necesidades de las poblaciones principalmente de pobreza extrema para poder compensar el tema de la inflación.

De esa manera se ha estado trabajando desde la semana pasada hasta hoy, y le parece que todavía mañana se va a estar en eso, en la elaboración de una propuesta que ya tiene el aval de Casa Presidencial, y consiste en tomar \$20.000.000.00 (veinte mil millones) que están en el marco de la negociación del Fondo Monetario Internacional para que el IMAS los pueda utilizar y darle un subsidio de \$60.000.00 (sesenta mil colones) por tres meses a familias que están condición de pobreza extrema.

Las familias, las personas han sido identificadas en el SINIRUBE, a partir de una serie de agravantes que son los que se mencionaron anteriormente, eso significa que eso va a ser la prioridad de atención de cada una de esas familias, hoy el equipo ha estado trabajando con el señor Berny Vargas en la elaboración de un borrador que se tiene que enviar hoy mismo de decreto, la idea es que se anuncie el próximo miércoles 24 de agosto del 2022, en conferencia de prensa, y este va a ser un beneficio que se va a trabajar 100% en el IMAS, no va a ser el caso del Bono Proteger que se manejó una parte aquí y otra parte en el Ministerio de Trabajo aquí se va a manejar el 100%, la idea es correr para poder atender a esas poblaciones, octubre, noviembre y diciembre, sin embargo, en el marco del decreto se está dejando una temporalidad para el otro año por aquello de que no se logre encontrar a todas las familias, que tengan cuenta bancaria, o no se logre que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022

contesten el teléfono, por alguna de esas situaciones de las muchas que se pueden presentar, se está dejando el chance para el próximo año.

Una vez dado a conocer el miércoles en Casa Presidencial el Decreto, el Decreto se estará firmando entre el Ministerio de Hacienda, IMAS, y Casa Presidencial. Se estará presentando un proyecto de ley que lo prepara Hacienda que ira un presupuesto extraordinario a la Asamblea Legislativa, los recursos entraran a FODESAF, porque está exonerado de la Regla Fiscal, para evitar problemas por Regla Fiscal, ni de espacio, ni la regla como un todo y estarán llegando al IMAS para poder hacer los desembolsos respectivos de acuerdo con el sistema de pagos que se establezca, todo se piensa hacer a través de transferencias bancarias esa es la expectativa, y esto va a permitir atender listas de espera que hoy se tienen, y poder atender a este montón de personas que hoy no se están atendiendo y que si están en SINIRUBE y que si tienen condición de pobreza de acuerdo a las características que tienen establecido el sistema, se estaría procediendo a ejecutar un PROSI, que es una herramienta que se tiene para hacer procedimientos masivos, y de esa manera cumplir con los diferentes requisitos que se tienen establecidos en la institución, se espera el miércoles poderlo anunciar en Casa Presidencial, está realmente ha sido una preocupación que desde hace tiempo se tenía y que se había externado en varias oportunidades en Casa Presidencial sobre el tema.

Consulta el señor Rolando Fernández si van a ser personas que ya están en la población IMAS, o son personas o familias nuevas.

Comenta la señora Presidenta, unos son población que están en listas de espera, y otra será población que del todo no se ha atendido que vienen desde el SINIRUBE.

Comenta la señora María José Rodríguez hay una población que se va a beneficiar con un PROSI, que se va a hacer a finales de agosto con recursos propios, habría que valorar después de eso hacer un corte, posiblemente toda la población que está en lista de espera en la condición de pobreza extrema va a poder tener acceso al beneficio tanto este que se va a otorgar en agosto, o el que se otorgaría con esto que esta mencionado la señora Yorleny León.

Comenta el señor Berny Vargas, están indicando el día de hoy que para efectos de poder realizar la acción de personal de Heleen Somarribas y del señor Jafet Soto, Recursos Humanos está solicitando que el acuerdo no sea a partir del 18 sino a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

partir del 29 en virtud que en el 18 había personas titulares diferentes en el puesto, jurídicamente el problema no es significativo, puesto que como todo se hace por firma digital queda registrado el momento de las firmas, y a partir de las 4:30 pm, empezaba a tener eficacia jurídica el acuerdo de junta, pero para efectos de la acción de personal que es un aspecto diferente, entonces están haciendo este planteamiento, por lo tanto trae una propuesta corta de acuerdo, a fin de correr un día del nombramiento si lo tienen a bien.

Procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo el señor Berny Vargas.

ACUERDO 233-08-2022

CONSIDERANDO

Único: Que para efectos de realizar las acciones de personal por parte del área de Desarrollo Humano del IMAS, para las personas que han ingresado en funciones como titulares de la Gerencia General y de la Subgerencia de Soporte Administrativo, es pertinente que la fecha de rige sea a partir del 19 de agosto y no como se consignó en los acuerdos ACD-225-08-2022 y ACD-226-08-2022, que fue 18 de agosto del 2022, esto en virtud de que, el mismo 18 de agosto, las personas titulares de esas posiciones eran otras diferentes a las que se nombraron.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Reformar los acuerdos ACD-225-08-2022 y ACD-226-08-2022, para que la fecha de rige sea el 19 de agosto del 2022 y el plazo del nombramiento sea hasta el 19 de agosto del 2028 inclusive.

Consulta la señora Alexandra Umaña, porqué la Subgerencia de Gestión de Recursos no está dentro de la reforma.

Responde el señor Berny Vargas, no se presenta este problema con la Subgerencia de Gestión de Recursos porque la plaza estaba vacante, en esa plaza no había un titular, con la llegada del señor Giovanni Cambronero rige a partir de ahí.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE AGOSTO 2022
ACTA No. 44-08-2022**

La señora Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleny León Marchena, Presidenta, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, MGA. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Licda. Floribel Méndez Fonseca, Directora, y el Bach. Jorge Loría Núñez, Directo, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 18:53 horas.



**YORLENY LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA**



**BACH. JORGE LORÍA NÚÑEZ
SECRETARIO**

